

*Oficinas unipersonales*

Santa Coloma de Farnés (Gerona), Administrador (Auxiliar).

Puebla de Don Fadrique (Granada), Administrador (Auxiliar).

Cenicero (Logroño), Administrador (Auxiliar).

Puebla de Caramiñal (Santiago), Administrador (Auxiliar).

Valls (Tarragona), Administrador (Auxiliar).

Gallarta (Vizcaya), Administrador (Auxiliar).

Orduña (Vizcaya), Administrador (Auxiliar).

Madrid, 6 de julio de 1961.—El Director general, *Manuel González*.

**SECCION 1.<sup>a</sup>****OFICINAS Y DOTACIONES****313 Creación de Oficinas.**

Para general conocimiento de los Servicios y Dependencias centrales y provinciales, y a todos los efectos, se notifican las creaciones de las Oficinas que se indican:

*Estafeta creada*

Sucursal en el barrio de la Rochapea, de Pamplona.

*Agencias Postales creadas*

Bélmez de la Moraleda (Jaén), Orol (Lugo), Casabermeja, Mijas, Villanueva de la Concepción, Villanueva del Rosario y Villanueva del Trabuco (Málaga).

Madrid, 3 de julio de 1961.—El Jefe de la Sección, *Mauro Herrera*.

**SECCION 2.<sup>a</sup>****SELLOS, FILATELIA Y PUBLICACIONES****314 Establecimiento de Oficina temporal.**

De conformidad con la propuesta de la Sección 2.<sup>a</sup>, he dispuesto se establezca una Oficina temporal, provista de matasellos especial, en la III Exposición Filatélica S. E. A. T., de Barcelona, durante los días 12 al 15 de octubre próximo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1961.—El Director general, *Manuel González*.

**SECCION 5.<sup>a</sup>****REGIMEN INTERNACIONAL****315 Nueva reglamentación aduanera para la importación temporal de muestras con valor por vía postal.**

Accediendo a una petición del Comité Permanente del Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas, del que forma parte Espa-

ña, la Dirección General de Aduanas ha transmitido a los servicios de su jurisdicción las instrucciones que se mencionan a continuación, en orden a la importación temporal por vía postal de muestras o muestrarios con valor:

En régimen de Aduanas, estas operaciones estarán amparadas por un cuaderno de pasas de color verde que ostenta la denominación, en español, francés e inglés, de: *Cuaderno de paso de Aduana para muestras comerciales*, y que se denomina «Cuaderno ECS».

Para estos envíos pueden utilizarse los servicios de paquetes postales, pequeños paquetes y cartas con etiqueta verde, que cumplirán los requisitos siguientes:

I. Cuando se trate de paquetes postales hasta veinte kilogramos de peso, los Servicios de Aduanas realizarán la comprobación de las muestras y su despacho correspondiente, previa presentación por los interesados del cuaderno ECS que ampare aquéllas.

II. Cuando la importación se realice por envío con etiqueta verde, dada la índole especial de este servicio, el cuaderno ECS deberá acompañar a la mercancía en el paquete respectivo, no siendo necesario en ningún caso que la persona que se presente a retirar los paquetes respectivos sea el titular del cuaderno.

III. En estas expediciones debe consignarse siempre claramente, en el exterior del paquete y en forma bien visible, que el contenido está amparado por el cuaderno ECS.

IV. En cuanto a la salida de España, tanto por el régimen de etiqueta verde como por el de paquetes postales, ya se trate de reexportación de muestras extranjeras o de exportación de las nacionales, la condición indispensable será que los cuadernos correspondientes sean formalizados aduaneramente y precintados los paquetes por el servicio aduanero respectivo antes de su entrega a los servicios postales o a los de la Renfe.

Lo que se pone en conocimiento de todas las Oficinas del Ramo, a los efectos procedentes.

Madrid, 1 de julio de 1961.—El Jefe principal, *Angel Carmona*.

**316 Folleto de «Servicios Postales Internacionales Facultativos» (Edición enero 1960) Modificaciones.**

Las Oficinas del Ramo consignarán en la mencionada publicación los datos correspondientes al nuevo Estado de Kuwait, que son los siguientes:

Página 6.—Entre Kenya y Laboán, indicar:

Columna 1: KUWAIT.

— 2: SI.

— 3: SI.

— 4: SI.

— 5: SI.

— 6: NO.

— 7: NO.

— 8: SI.

— 9: —.

— 10: SI.

— 11: NO.

— 12: POSTAGE PAID.

Madrid, 5 de julio de 1961.—El Jefe de la Sección, *Anibal Martín*.